

**SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS**

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ACERVO BIBLIOGRÁFICO

La **Dirección General de Bibliotecas** selecciona y adquiere material bibliográfico para las 7,439 bibliotecas que conforman la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

Para la conformación de las colecciones de las bibliotecas públicas se consideran diversos elementos: los temas de interés de los diversos sectores de la población en general, tomando en cuenta rangos de edad, sexo, escolaridad, ocupación, lugar de residencia, entre otros. Con esta información, vista desde un nivel general, se define el perfil de una colección básica para las bibliotecas públicas de nueva creación, que tiene el propósito de responder adecuadamente a las características educativas y las necesidades culturales de la comunidad donde está ubicada.

De acuerdo a la IFLA, los fondos de la biblioteca son un recurso dinámico, por ello exige la llegada de materiales nuevos y la salida de materiales obsoletos para que se tenga un nivel aceptable de actualidad entre la comunidad.

MARCO LEGAL

Ley General de Bibliotecas:

ARTICULO 1º. Fracción I.- La distribución y coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales de la función educativa y cultural que se lleva a cabo mediante el establecimiento, sostenimiento y organización de bibliotecas públicas.

ARTICULO 2o.- Para los efectos de la presente ley, se entenderá por biblioteca pública todo establecimiento que contenga un acervo impreso o digital de carácter general superior a quinientos títulos, catalogados y clasificados, y que se encuentre destinado a atender en forma gratuita a toda persona que solicite la consulta o préstamo del acervo en los términos de las normas administrativas aplicables.

La biblioteca pública tendrá como finalidad ofrecer en forma democrática el acceso a los servicios de consulta de libros, impresos y digitales, y otros servicios culturales complementarios, como orientación e información, que permitan a la población adquirir, transmitir, acrecentar y conservar en forma libre el conocimiento en todas las ramas del saber.

Su acervo podrá comprender colecciones bibliográficas, hemerográficas, auditivas, visuales, audiovisuales, digitales y, en general cualquier otro medio que contenga información afín.

ARTICULO 6o.- La Red Nacional de Bibliotecas Públicas tiene por objeto:

II.- Ampliar y diversificar los acervos y orientar los servicios de las bibliotecas públicas.

Reglamento de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro

Artículo 5.- Corresponde a la Secretaría, de manera concurrente:

I. Situar a la lectura y el libro como elementos fundamentales para el desarrollo integral de la población.

XI. Promover la adquisición para las bibliotecas públicas de títulos con mayor demanda, de acuerdo a las necesidades de información de los lectores y de los diferentes niveles del Sistema Educativo Nacional, así como las novedades bibliográficas ofrecidas por la cadena del libro.

Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018

Agenda Digital

Objetivos para la consolidación de la Agendadigital.mx:

3. TIC para la educación.

3.3 Desarrollar contenidos educativos digitales.

3.3.1 Apuntalar el desarrollo de los contenidos educativos digitales. Se promoverán convenios sobre derechos de autor que permitan generar y poner a disposición de amplios públicos, diversos contenidos educativos y de capacitación para toda la población.

3.3.2 Asegurar la oferta de contenidos educativos de acceso abierto. Se promoverá que se ponga a disposición de la población un acervo de contenidos en línea que contribuya al aprendizaje en todos los niveles educativos.

CRITERIOS GENERALES

1. Apoyo al Sistema Educativo Nacional

- Obras básicas y complementarias, formativas e informativas referentes a las materias curriculares que se imparten en el Sistema Nacional de Educación Básica, Media y Media Superior (preescolar, primaria, secundaria y bachillerato). Las bibliografías del sistema de educación media superior (CETIS, CEBETIS; preparatorias, vocacionales, entre otros).
- Apoyo pedagógico: bibliografía para maestros que favorezca su actualización académica y obras didácticas que fomenten la modernización pedagógica.

2. Fomento del Hábito de la Lectura

- Obras literarias, antiguas y contemporáneas en sus diversos géneros, sobre las que existe consenso y que son imprescindibles para propiciar una cultura humanística.

Estímulo a la lectura infantil y juvenil. Obras didácticas, informativas, formativas y recreativas. Su propósito es despertar la imaginación y la fantasía de los lectores e impulsar el interés por el conocimiento y la investigación en todas las áreas humanísticas, científicas, técnicas y artísticas.

3. Mejoramiento de la calidad de vida en el ámbito personal y familiar

- Obras que, por su contenido, contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida, la salud y el bienestar, las relaciones sociales y afectivas, el desarrollo laboral y el encausamiento de las capacidades humanas.
- Orientación familiar: bases para la educación y atención de los hijos y la integración de la familia (economía doméstica, orientación de conflictos familiares y psicología básica, etc.).

Nutrición, higiene y medicina preventiva: Instruye sobre la manera de lograr una alimentación balanceada con los recursos alimenticios de las distintas regiones del país, conservación y preparación de alimentos, formas de eliminación y aprovechamiento de desperdicios, diferentes tipos de instalaciones sanitarias, cuidados de la salud, primeros auxilios y acondicionamiento físico general.

- Educación sexual: comprende la orientación e información actualizada para la prevención de enfermedades, control natal, cuidados durante el embarazo, así como aspectos de orden social.
- Recreación: incluye juegos, manualidades y pasatiempos educativos, así como obras que favorezcan las actividades en el tiempo libre, así como la comprensión y el gusto por las artes y el deporte.
- Conservación del medio ambiente: obras que expongan la importancia y el cuidado de los ecosistemas.

Alfabetización digital: información y promoción del uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC's).

4. Vinculación con el sector productivo

- Diferentes opciones educativas y tecnológicas para favorecer la capacidad productiva, mejorar la calidad del trabajo, propiciar el desarrollo de conocimientos y habilidades laborales y apoyar el autoempleo.

- Orientación financiera y empresarial: formas de ahorro e inversión, establecimiento de PYMES, organización administrativa y legislación mercantil, fiscal y laboral.

Tecnología doméstica: nociones de electricidad, albañilería, carpintería, plomería, horticultura, cría de pequeñas especies, ecología doméstica y manualidades.

5. Fortalecimiento de la identidad nacional y orientación ciudadana

- Obras de historia, política, elementos étnicos, religiosos, lingüísticos, artísticos y culturales que fomenten la cohesión social. Abarca el conocimiento de los derechos y obligaciones de los ciudadanos (formación cívica y política, así como legislaciones y reglamentos).
- Organización y funciones de las oficinas públicas de todos los niveles, trámites y servicios gubernamentales.

6. Formación y recreación artística

Obras ilustrativas y descriptivas de las diferentes disciplinas artísticas que contribuyan a la difusión y fomento del patrimonio cultural y artístico nacional y universal.

7. Reconstrucción del tejido social

Obras que promuevan y contribuyan a la estabilidad y convivencia social, así como al desarrollo y protección de la población más vulnerable. Valores éticos individuales y sociales, prevención de problemas como las adicciones, abuso sexual, acoso escolar o bullying. Conocimientos de derecho, del sistema judicial y penitenciario, desarrollo humano, interacción familiar y social, participación ciudadana, etc.

APOYOS ADICIONALES PARA SELECCIÓN DE ACERVO

- Programa Nacional de Lectura (Bibliotecas de Aula y Bibliotecas Escolares de la SEP).
- Buzón de sugerencias de las bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas:
https://dgb.cultura.gob.mx/sugerencias_adquisicion_2/sugerencia_nueva.php
- Novedades bibliográficas.
- Recomendaciones de expertos e instituciones afines.
- Consulta de censos demográficos y el Atlas de Infraestructura Cultural de México.
- Consejo Asesor de selección interno de la DGB.

APLICACIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS Y FÍSICOS

Para la aplicación de criterios se realizan estudios sobre el uso de las colecciones, la vigencia de las obras, el proceso de descarte bibliográfico y/o reubicación de materiales.

- Cobertura y actualización temática.

La selección de las obras se realiza considerando las características de exposición de los temas y que su forma de expresión corresponda con el nivel académico al cual se dirigen, además de analizar las facilidades intrínsecas para su consulta y los datos académicos de los autores.

- Calidad y amplitud de la exposición.
- Representatividad dentro de su género.
- Idioma.
- Tipo de recurso o soporte.

Autoridad institucional y/o autoral.

- Tipo de usuario.
- Características de la comunidad.
- Rangos de edad de los usuarios.
- Temas coyunturales.
- Imparcialidad en la elección de materiales de las diferentes casas editoriales.

Físicos:

- Formato de la obra (tamaño).
- Tipo de papel y encuadernación que garantice durabilidad del material.
- Calidad de los elementos gráficos (ilustraciones, fotografías, mapas, diagramas, láminas)
- Características tipográficas acordes al tipo de lector al que se dirige.
- Estética de la edición.

COLECCIONES

Actualmente las colecciones básicas de las bibliotecas públicas de la Red Nacional son:

- **General:** formada por obras que contienen información sobre temas de todas las áreas del conocimiento, a través de libros monotemáticos, de texto y referencia (diccionarios, enciclopedias, manuales, entre otras.)
- **Hemeroteca:** publicaciones periódicas (periódicos, revistas, boletines, anuarios) entre otras.
- **Infantil:** libros de estudio, recreativos, de consulta y revistas para las diferentes etapas lectoras.

- **Juvenil:** materiales atractivos e interesantes que aborden temas de actualidad, tales como: libros de estudio, recreativos, de consulta, revistas.
- **Materiales audiovisuales (multimedia):** obras de estudio, recreativas, de consulta, revistas en temas multidisciplinarios y en formatos multimedia: discos compactos, dvd, películas, documentales, entre otros.
- **Discapacitados:** obras de todas las áreas del conocimiento para personas con discapacidad (sordos, ciegos, débiles visuales, entre otros) que apoyen su desarrollo formativo y recreativo, tales como sistema Braille, audiolibros, videos, equipos parlantes, entre otros.
- **Recursos electrónicos:**
 - Obras en texto completo.
 - Obras de consulta.
 - Publicaciones periódicas nacionales y/o extranjeras.
 - Páginas de instituciones educativas y de investigación.
 - Páginas de dependencias gubernamentales.
 - Cursos, entre otros.